

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, Cinco (05) de Noviembre de dos mil veinte (2.020)

Radicado:	05001-40-03-016-2020-00592-00
Asunto:	Incorpora citación -ORDENA NOTIFICAR

Se incorpora al expediente los documentos por medio de los cuales se aporta las copias del envío completo de la notificación realizada a la parte demandada, en la dirección física informada en la demanda, la cual trae la anotación de la Oficina Postal con resultado negativo, *dirección no existe*.

Así las cosas, se requiere a la parte actora para proceda a realizar la notificación del auto que libró mandamiento de pago a la parte demandada, en el correo electrónico autorizado por el despacho mediante auto del 13 de octubre de 2020, la cual deberá ajustarse a lo establecido en el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente.

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ

Avc

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS # _____ 133 _____ Hoy 06 DE NOVIEMBRE DE 2020_a las 8:00 A.M. _____ SECRETARIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0c317b892ab1964ef516dc15c24572548aa26923f70be34d5826f87165e
469a2**

Documento generado en 04/11/2020 01:56:45 p.m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**